

INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

RESOLUCION NRO.

305

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS DE VOTACION PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO "DESARROLLO VIAL ZONA ORIENTAL: INTERSECCION BATALLON- CUARTO CARRIL- VIA AL PERRO"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo 123 del 15 de agosto de 1995 del Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA actualmente adelanta por el sistema de contribución de valorización el proyecto "DESARROLLO VIAL ZONA ORIENTAL: INTERSECCION BATALLON- CUARTO CARRIL- VIA AL PERRO"
- B. Que se fijó como fecha para el proceso de elección de los representantes de los propietarios del proyecto el día 29 de octubre de 2006 en el horario comprendido entre las 8.00 a.m y las 4.00 p.m en los siguientes sitios de votación: Escuela Mercedes Abrego, comuna Ecoturística Cerro de Oro, antigua comuna 6; Colegio Pio X, comuna Tesorito, antigua comuna 7 y Escuela Superior de Enfermería, comuna Palogrande, antigua comuna 8.
- C. Que acorde con lo anterior se hace necesario conformar el listado de jurados de votación para cada puesto requerido, siendo necesaria la colaboración de los diferentes funcionarios y contratistas del Invama.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Confórmese los siguientes jurados de votación para cada puesto de votación así:

PUESTO DE VOTACION 1:

MESA 1: ESCUELA MERCEDES ABREGO

Diana Lorena Alarcón Martínez
María Eugenia Ocampo Castaño
Carlos Alberto Arias Zuluaga

PUESTO DE VOTACION 2:

MESA 2: COLEGIO PIO X

Luz Adriana Quintero Cárdenas
Luis José Téllez Rodríguez
Clemencia Villegas Toro

MESA 3: COLEGIO PIO X
Carlos Eduardo Gómez Arias
Jova Calderón Hernández
Ibson Cardona Gallego

PUESTO DE VOTACION 3:
MESA 4: ESC.SUPERIOR ENFERMERIA
Luz Marina Puerta Quintero
Olga Lucía Bonilla Botero
Alonso Orrego Castaño

ARTICULO SEGUNDO:

Cada puesto de votación tendrá un responsable así:
Puesto nro. 1: Luis Alberto Giraldo Valencia
Puesto nro. 2: Juan David Marulanda Aristizabal
Puesto nro. 3: Gloria Marleny Alvarez Vasco

ARTICULO TERCERO:

Cada puesto de votación tendrá asignado un Conductor y un móvil:
Puesto nro.1:
David Alberto Melo Osorio
Vehículo OUB971

Puesto nro.2:
Gustavo Salazar Grisales
Vehículo OUC031

Puesto nro.3:
Carlos Alberto Ospina Berrio
Vehículo OUB972

ARTICULO CUARTO:

Confórmese las siguientes comisiones para el conteo de votos:

PUESTO 1- MESA 1

Delegado del Gerente: Jorge Manuel García Montes
Delegado del Jefe Unidad Jurídica: Luis Alberto Giraldo V.
Delegado de Personería Municipal
Delegado de la Procuraduría Provincial
Un (1) representante de los propietarios o poseedores de la zona de citación.

PUESTO 2- MESA 1

Delegado del Gerente: Luz Adriana Quintero Cárdenas
Delegado del Jefe Unidad Jurídica: Juan David Marulanda A.
Delegado de Personería Municipal
Delegado de la Procuraduría Provincial
Un (1) representante de los propietarios o poseedores de la zona de citación.

CARLOS ALBERTO OSCRIO
Jefe Unidad Jurídica

PUESTO 2- MESA 2

Delegado del Gerente: Carlos Eduardo Gómez Arias
Delegado del Jefe Unidad Jurídica: Diana Lorena Cortés J.
Delegado de Personería Municipal
Delegado de la Procuraduría Provincial
Un (1) representante de los propietarios o poseedores de la zona de citación.

PUESTO 3- MESA 1

Delegado del Gerente: Luz Marina Puerta Quintero
Delegado del Jefe Unidad Jurídica: Gloria Marieny Álvarez V.
Delegado de Personería Municipal
Delegado de la Procuraduría Provincial
Un (1) representante de los propietarios o poseedores de la zona de citación.

PARAGRAFO:

En el escrutinio podrán participar como veedores los propietarios o poseedores de la zona de citación, así como los miembros de las Juntas Administradoras Locales de la zona.

Del resultado de la elección se dejará constancia en el Acta correspondiente.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-

21 OCT 2007

Dada en Manizales a los

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ
Gerente

JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL
Jefe Unidad Financiera y activa

CARLOS ALBERTO OSORIO TIRADO
Jefe Unidad Jurídica

olbb



51

RESOLUCION NRO.310

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISION ESCRUTADORA " EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA - en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 77 del Acuerdo 123 de 1995 emanado del Honorable Concejo Municipal de Manizales y,

CONSIDERANDO

A.- Que el Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, actualmente adelanta los estudios necesarios para llevar a cabo la obra denominada " Desarrollo Vial Zona Oriental : Intersección Batallón – Cuarto Carril – Vía al Perro ".

B.- Que a efectos de conformar la Junta de representantes de la enunciada obra, acorde con lo establecido por el artículo 63 de los Estatutos del Invama, se fijó como fecha de elecciones el día sábado 29 de octubre de 2005 a partir de las 8 de la mañana y hasta las 4 de la tarde.

C.- Que el artículo 77 del Acuerdo 123 de 1995 emanado del Concejo Municipal, por medio del cual se aprobaron los estatutos de ésta empresa, señala que una vez culminadas las votaciones se procederá a su escrutinio, para lo cual se conformará una comisión escrutadora integrada por el Gerente o su delegado, el secretario General y Jurídico o su delegado, un delegado del ente fiscalizador correspondiente, un delegado de la Personería y un representante de los propietarios o poseedores de la zona de citación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Nómbrase la comisión escrutadora para la elección de representantes de la obra denominada " Desarrollo vial zona oriental : Intersección Batallón – Cuarto Carril vía al Perro " , la cual estará integrada de la siguiente manera :
Doctor Alejandro Maya Martínez, Gerente Invama
Abogado Carlos Alberto Osorio Tirado. Secretario General y Jurídico
Doctora Cristina Otálvaro. Delegada de la Personería
Meria Cristina Cardona Botero. Delegada de los propietarios de la zona de citación

ARTICULO SEGUNDO : Notifíquese el contenido de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los veintiséis días del mes de octubre de 2005.

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ
Gerente

CARLOS ALBERTO OSORIO TIRADO
Jefe Unidad Jurídica

CAOT/ Jova

Karim
03-11